

Fecha: 13-11-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – NÓMINA REMATE

Tipo: Noticia general

Título: Extracto de resolución exenta número 2.478, de 2024.- Inicia proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas

Pág. : 5

Cm2: 712,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.997

Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2567842****MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES
DEL COMITÉ DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS ARTESANALES DEL
ARCHIÉPLAGO JUAN FERNÁNDEZ E ISLAS DESVENTURADAS****(Extracto)**

Por resolución exenta N° 2.478, de 6 de noviembre de 2024, de esta Subsecretaría, dése inicio al proceso de renovación de los miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de las Pesquerías Artesanales del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas, el que estará compuesto por los siguientes representantes:

- I.- Siete miembros titulares y sus suplentes en representación del sector pesquero artesanal.
- II.- Dos miembros titulares y sus suplentes en representación del sector plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca de las regiones de Valparaíso, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule e Islas Oceánicas, en la oficina central de esta Subsecretaría y en la oficina de Juan Fernández del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contados a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 6 de noviembre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2567842Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

